

ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 725099 (01/2025/76A).

TÍTULO: Contrato de servicios para la organización y realización de talleres participativos y demostraciones de oficios artesanos durante los Días Europeos de la Artesanía 2026 en la provincia de Granada.

OBJETO: el objeto del presente contrato es la planificación, organización, coordinación y ejecución de un conjunto de talleres participativos y demostraciones en vivo de oficios artesanos con motivo de la celebración de los Días Europeos de la Artesanía 2026, que tendrá lugar entre los días 7 y 12 de abril de 2026. Las actividades consistirán en 16 talleres participativos, impartidos por artesanos/as inscritos en el Registro de Artesanía de Andalucía, en los que los asistentes intervendrán en alguna fase del proceso artesanal para fomentar la proximidad y el conocimiento directo de los oficios, y en demostraciones del proceso artesanal de creación de las piezas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: los talleres y demostraciones se realizarán en las instalaciones del Centro Albayzín (Escuela del Servicio Andaluz de Empleo y Centro de Referencia Nacional de Artesanía de Granada) en la calle Placeta de la Concepción número 1, 18010 Granada.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 meses (En este plazo se tienen en cuenta las actuaciones previas a realizar con anterioridad a los días de celebración de la feria, así como el plazo para la entrega de la memoria final acreditativa de la ejecución del contrato).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1400.01.0000/G/76A/226.02/18/01

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: ocho mil doscientos sesenta y cuatro euros y cuarenta y seis céntimos (8.264,46 €). No se prevé la realización de prórrogas ni posibles modificaciones del contrato conforme al art. 204 LCSP.

IMPORTE DEL IVA: mil setecientos treinta y cinco euros y cincuenta y cuatro céntimos (1.735,54 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: diez mil euros (10.000,00 €).

Vista la Memoria de la Secretaría General Provincial de fecha 9 de diciembre de 2025 en la que se justifica la necesidad de efectuar la contratación del servicio que se indica en el objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 y en los apartados 1 y 4.e) del artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la resolución de fecha 10 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada por la que se declara la urgencia en la la tramitación del expediente de la presente contratación de servicios conforme al artículo 119 LCSP.



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/12/2025 10:20:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1uq3V7OZU01T43hIX0pGQkA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 159.6 de la LCSP, se establece como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado abreviado. Asimismo se establece que la oferta se evaluará con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

El Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, actuando en nombre y representación de la Consejería Empleo, Empresa y trabajo Autónomo, en en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/2022, corrección de errores en BOJA n.º 217 de 11/11/2022); en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024); y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACUERDA

La iniciación del presente expediente de contratación por el procedimiento abierto simplificado abreviado por tramitación urgente, en la forma legalmente prevista, al que se incorporarán el presupuesto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas a que haya de acomodarse el servicio en sus aspectos jurídicos, económicos y administrativos, conforme al artículo 116 de la LCSP.

Granada, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/12/2025 10:20:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1uq3V7OZU011T43hIX0pGQkA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	